

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

En el día de hoy, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“Siemens Gamesa”) ha suscrito un contrato de financiación sindicada y línea de crédito *revolving* multidivisa (el “Contrato”) con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total de dos mil quinientos (2.500.000.000) millones de euros, que reemplaza el Contrato de Financiación Sindicada de la compañía por importe de setecientos cincuenta (750.000.000) millones de euros y con vencimiento en enero de 2022 (Hecho Relevante número 246016). El uso de los fondos será para fines corporativos generales y para refinanciar posiciones de deuda pendientes a corto y largo plazo.

El Contrato incluye un tramo a tres años de quinientos millones (500.000.000) de euros y un tramo de crédito *revolving* a cinco años de dos mil millones (2.000.000.000) de euros con dos opciones de prórroga de un año a discreción de Siemens Gamesa.

Zamudio (Vizcaya), a 30 de mayo de 2018

Markus Tacke
Consejero Delegado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.